

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el **Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña.**

ACUERDO:

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que, a tal efecto, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico josemanuel.tobes@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del **Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña**, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Regadíos de la Dirección General de Desarrollo Rural, en Avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el **Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña**, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 1 de diciembre de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: F. Javier Gaspar Nieto.

